



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
N° 3055 197

EXPEDIENTE N° 13=19.190/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 2<sup>da</sup> de OCTUBRE de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada N° 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos tres mil ochocientos ochenta y tres con veintiocho centavos (\$ 3.883,28 ), por el servicio de limpieza del edificio de la calle Tte. Gral. Perón 974, correspondiente al mes de junio de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la continuación de su trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION